



Panamá, 12 de abril de 2021.

SU EXCELENCIA, MILCÍADES CONCEPCIÓN, MINISTRO DE AMBIENTE. E.S.D

Sirva la presente, para remitir a su Despacho, para la evaluación respectiva, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“Paseo del Bosque ML6”** al tenor del Artículo 38 del Capítulo I del Título V del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

a-La empresa, **ETAPA UNO PDB, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155661255, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. La misma se encuentra actualmente vigente. El documento que me permito remitir a su Despacho, consiste en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que se estructura de acuerdo con la tabla de contenidos del Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y el Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019. Consta de un Resumen Ejecutivo, además de todos los contenidos generales, anexos y documentación técnica y jurídica de sustento. Contiene un total de 152 páginas o fojas.

b- El proyecto consiste en la construcción de 75 viviendas de 3 recámaras y 2 baños, con código de uso de suelo RE (Residencial Especial), también contará con parques recreativos, áreas verdes para reforestación y calles internas. Todas con infraestructura de sistema pluvial cordón cuneta, infraestructura eléctrica aérea, sistema sanitario con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológica (PTARE) que tratará las aguas de este proyecto y de otros componentes de obras del mismo grupo promotor aledaños, específicamente los ubicados en los Macro Lotes 7, 14, 5, 13 y 6, pozos para abastecimiento de agua y tanques de recolección.

Se ejecutará en una superficie de 2.99 has ó 29,932.46 m² en la Finca No 30276041, con código de ubicación No 2505 propiedad de BG Trust, Inc., empresa inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 444710 que otorgó Poder especial a la empresa promotora de este proyecto Etapa Uno PDB, S.A para utilizar estas fincas y ejecutar el proyecto.

c-El proyecto estará ubicado en el sector de La Ortiga, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé Provincia de Coclé en las siguientes coordenadas UTM WGS 84:



388

Coordenadas ML-06		
1	937269.1562	571605.2599
2	937301.0396	571676.0032
3	937300.0395	571685.9531
4	937308.1487	571722.3861
5	937313.097	571729.2376
6	937333.3503	571835
7	937336.5177	571862.0812
8	937341.8073	571986.8985
9	937251.8997	571968.295
10	937251.5178	571911.2937
11	937248.3345	571867.4072
12	937228.919	571757.1029
13	937212.5152	571657.1614
14	937210.0219	571643.49
15	937222.3924	571632.6735
16	937224.8779	571629.1106
17	937231.4839	571626.661
18	937238.7378	571619.9977
19	937241.4499	571618.2911
20	937254.2753	571619.5556
21	937259.6483	571610.2219
22	937263.6789	571608.7984

d-El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ha sido elaborado por la Empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A con Registro No IRC-011-2011 Vigente en MIAMBIENTE.

e- Actualmente atendemos en nuestras oficinas ubicadas en Costa del Este, Parque Industrial, edificio I Storage, oficina No M-05, teléfono 209-34-96 ó 6671-69-00 correo rita@aeconsultpanama.com ó ygomez@gpvpnpanama.com, siendo estas las direcciones en las que se desea recibir notificaciones.

Autorizamos a la Licenciada Rita Changmarín, Abogada en ejercicio, con Idoneidad 4366, para que se notifique de ampliaciones u otros documentos que sea pertinente en el proceso de evaluación y aprobación del estudio presentado.

JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS
REPRESENTANTE LEGAL
ETAPA UNO PDB, S.A.

El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

15 ABR 2021

Panamá,

Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

